

## SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 058-2012

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas diez minutos del martes dos de octubre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero cincuenta y ocho - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Natalia Galeano Calderón, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritza Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

**Por la Sindicatura:** Distrito Centro: Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** Distrito Granadilla: Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra Arvide Loría, **Suplente.** Distrito Sánchez: Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Distrito Tirrases: Julio Omar Quirós Montes, **Propietario.** Dunia Montes Alvares, **Suplente.**

**ALCALDE MUNICIPAL:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

### CAPÍTULO ÚNICO: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y SOLUCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, SOBRE PROBLEMÁTICA HÍDRICA DEL CANTÓN.-

#### **ARTÍCULO 1º.- EXPOSICIONES.-**

**Alcalde Municipal:** Agradece a todas las personas que se hicieron presentes en la sesión del día de hoy, es importante la presencia de todos ya que desea decirles que ayer tubo una reunión con gran parte de los señores regidores el día domingo , en la que se decidió que se realizaría una sesión extraordinaria que es esta de hoy que los prepararía para tener una sesión ordinaria, en la que esperan una asistencia mas nutrida de interesados y así poder dar algunas soluciones, la cuenca del río María Aguilar es el que los tiene interesados en una propuesta paliativa, sin embargo quiere hacer notar que la circunstancia de lluvia sobre la cuenca del río María Aguilar es perfectamente repetible en la cuenca del río Tiribi, de hecho en otros año la cosa ha sido más dura en el río Tiribi en el lado de Tirrases, Santa Cecilia, y camino a la Colina, San Francisco de 2 ríos etc. Este río es el que nos ayuda a sacar las aguas dentro del sistema de cuencas del municipio en donde tenemos nosotros jurisdicción, tenemos el deber constitucional de velar por los intereses de este territorio, hay otros cuerpos de agua a los que se les denomina quebradas que cada vez son mas caudalosos, casualmente por que cada vez hay mas agua que recoger, de proyectos

urbanísticos, del propio desarrollo, y esos cuerpos de agua afectan a los 4 distritos y a veces incluso tenemos problemas con ellos, ahora vamos a ver como por ejemplo La Lía se inundó también y no necesariamente es por que el río María Aguilar cruzó la pista y paso a la Lía, sino por que en este lugar existe otro problema, en Granadilla hubo también inundaciones pequeñas, pero a veces son graves, es impredecible lo que pueda ocurrir, pero es obligación del gobierno local prever las mejores circunstancias para los habitantes y para prever hay que tener recursos, este es el mensaje del día de hoy, la voluntad política es lo que expresa este Concejo y "si no hay chocolate no hay cacao", eso todos lo sabemos. Antecedentes, las zonas de protección pueden ser públicas o privadas, la ley establece que cada río debe tener su zona de protección la cual se fija en una medida mínima de 10 metros, esa zona de protección puede ser parte de una propiedad privada o puede ser del estado, muy pocas veces es de la Municipalidad, eso es importante nosotros tenemos la obligación a costo perdido, que no es recuperable, que no nos pagan, ni nos dan una transferencia para hacerlo, pero es una obligación a costo perdido, que nosotros vigilemos las zonas de protección, pero se las vigilamos al estado o vigilamos que un privado que es dueño de ella no se meta, la zona de protección tiene que estar libre, es un costo importante que nunca esta reflejado en los presupuestos pero ya es hora de empezarlo a reflejar, por que al final de cuentas todos ustedes son ciudadanos de esta ciudad y saben cuanto desperdicio, y cuanta basura hay en las zonas de protección, que se ha hecho al respecto, este es el punto mas importante es el número 1, ayer lo vieron, lo que han estado haciendo es sacar a las personas que se encuentran invadiendo las zonas de protección, se creía que sería una labor sencilla, por que estamos respaldados por la ley 7575 y sin embargo no hay un solo caso que se haya allanado a esa situación, todos disputan la autoridad municipal para pedirles que se retiren, eso es parte del problema de autoridad que hay en el país el exceso de contención del ciudadano , un ejemplo es el caso de un Centro Comercial que se llama Domos que efectivamente consiguió unos hace muchos años en esta Municipalidad permisos para hacer un gavión, de hecho nadie de los que estamos aquí estábamos en este lugar, bueno pues muestra un sello que parece legal, legitimo y no hay por que dudar, pero la Municipalidad si quiere sacar del río a quien esta incluso en esas circunstancias tiene que prepararse para llevar un proceso judicial y eventualmente incluso indemnizar , pero esa es una decisión que el propio deber de probidad obliga a tomar a este Concejo Municipal o sea tener recursos disponibles eventualmente hasta para indemnizar por que hay un cumplimiento de ley que hay que hacer , en otros casos no hay legalizaciones de muros de gaviones , y como la Municipalidad no tiene el músculo retirar o demoler, si no que deben de someterse al debido proceso cuando nos convocan y esto significa tiempo de abogados, seguimiento de los casos etc, existen 20 o 30 denuncias en el Tribunal Ambiental, a continuación mostraremos unos ejemplos, este es

un primer paquete, desgraciadamente no tenemos los recursos para ir de uno en uno ya que todos no son tan prioritarios, hay algunos que hacen mas daño que otros aunque todos estén en el río.

A continuación, explica el Alcalde los casos relacionados con las zonas de protección, las situaciones presentadas y los planes concretos para solventar la problemática, todo lo cual, con un monto de 2.290,000 - Dólares (1.156.450.000,00 - Colones)

**Alcalde municipal:** Ustedes lo han notado en Mallorca, hemos trabajado de la mano con los vecinos del condominio como en otras comunidades de Granadilla, Tirrases en la que se han logrado que haya menos basura en el río, en esta crecida del río hubo evidencia de menos basura en el río, lo que hubo fue más bambú. Esto es importante seguirlo adelante por que hay un 20% de la basura que esta mal depositada y termina en el río, otra cosa importante es que el río lo hemos limpiado, se ha dragado en donde se pudo y se ha limpiado en donde no han podido, en donde no se puede dragar en el puente de Cipreses, en el puente de la carretera 2, que es el del río María Aguilar, ya que el puente es muy bajo y no cabria una draga por lo que se debe de hacer de forma manual, la dinámica de este río es muy particular por que en ese punto el río se estabiliza, es muy importante todo lo que se está haciendo aunque no tengamos el respaldo legal para hacerlo, pero hemos tenido la iniciativa de hacerlo y han contado con la venia de negociación de los dueños de fincas que se van a convertir en proyectos de vivienda, de edificios etc. En muchos casos lo que se está haciendo es pidiendo más áreas de protección que los 10 metros que fija el INVU, el INVU dice que se están metiendo en donde no los llaman, nosotros decimos que la Constitución dice que debemos velar por los intereses locales, entonces, ellos piden según los casos 50 metros, 35, 20 y a veces se conforman con los 10 metros que fija el INVU, por que la situación se ve que no es problemática pero esto es muy relevante, esta misma capacidad de regulación debe de estar incluida en la próxima reforma al Plan Regulador, para que le s la potestad de poder regular las zonas de protección, con criterios técnicos y sin abusar.

**Ingeniero Carlos Núñez Castro:** Indica que todo esto tiene un costo como lo pueden observar, por kilometro lineal tomando casi los 5 kilómetros más críticos del sector de Pinares y saliendo aquí a la parte con San José por el Motel Cascada Azul. Si estos 5 kilómetros tuvieran que ser intervenidos por la Municipalidad y se tomaran en cuenta todas esas cosas que el señor Alcalde acaba de decir podríamos hablar casi de dos mil millones de colones, no de un total sino de un aproximado de un 30% por que no todas las zonas están invadidas, no en todos los tramos dichosamente tenemos obstrucciones., se calcula que si tuviéramos que intervenir todas la zonas estaríamos hablando de casi 4 millones de dólares.

**Alcalde municipal:** Esta es la parte crítica de esos 5 kilómetros, nosotros gobernamos para el total de la población, es cierto que las cámaras de televisión se fijan principalmente en la carretera 2, en lo que desgraciadamente le ocurrió a los Condominios Mallorca, pero no es lo único que pasa y es obligación de todos los que gobernamos aquí el saber que no es lo único que sucede, a él le ha tocado ir por todo el Cantón

por las inundaciones y puede decir que en todo el Cantón hay problemas, no es solo un caso específico. En el mapa que ven es un montaje que ilustra cual es la ruta crítica, que inicia en la Urbanización La Tranquilidad que es la última etapa de Pinares, han sufrido mucho estos vecinos, constantemente todos los inviernos desde hace 4 años tienen inundaciones, ahí existe un problema que se tiene que resolver, se puede ver que el río viene dando sus curvas, llegando al puente de la Hortifruti , al lado de este puente un poquito atrás una finca que siempre se inunda es la del Multi Spa, esta vez ellos hicieron unas obras que les permitimos y lograron aguantar esta tormenta, quiere darles como dato que esta tormenta precipitó el equivalente a ciento un litros de agua por metro cuadrado, esto sucede todos los años por eso es que hay que solucionar el problema, en este puente de Hortifruti tenemos un problema grave con este puente y además de los problemas con las zonas de protección que casualmente comienzan a ser más numerosas ahí en ese punto, y venimos finalmente hasta el puentecito de Cipreses y luego viene el otro puente de la calle 2, este puente tiene una capacidad hidráulica muchísimo mejor a la que requiere, no una tormenta como esa si no, la mitad de esa, otro punto de riesgo que se nos presentan son los puentes que tienen A&A y el ICE, que hacen que el agua se desborde por la baranda, por otra parte la baranda que esta muy bien hecha es una baranda rígida que lo que hace es contener el agua lo que produce que se haga un remolino y una ola mayor , estos son factores que la Municipalidad tiene que señalar, luego con la situación de motores Británicos en donde toda la venida pluvial de las fincas de ahí para arriba, siguiendo una línea paralela imaginaria con la calle de Guayabos, esa produce un choque de aguas , casualmente al margen de l río que tiene Motores Británicos y a esto se le suma también el problema del caño que va desde el BAC San José hasta esa esquina, que al no esta canalizada produce mucha basura, eso es algo que se debe resolver, por otro lado siguiendo ya en lo que es el Barrio San José y en Barrio Nuevo volvemos a encontrar la situación de mucha gente que se encuentra viviendo a la vera del río, con efectos muy negativos , los problemas que se presentan en estos lugares es de todos los años, este lugar es un precario cuyo problema hay que resolver, y finalmente el río María Aguilar para nosotros termina en el puente del Motel Cascada Azul , es un puente que también acarrea muchos problemas, es un puente que se comparte con la Municipalidad de San José, nosotros pusimos unas barandas se las robaron, San José vino y puso otras mas grandes además hizo un paso peatonal, se está presentando una propuesta para cada una de esas problemáticas como lo pueden observar.

**Regidor José Antonio Solano Saborío:** Él ha ido anotando una serie de pensamientos que se le han venido a la mente a lo largo de la exposición, desea que de alguna manera quede claro que efectivamente todo el Cantón esta en una zona de altísimo riesgo, aquí hay un pronunciamiento de la Comisión Nacional de Emergencias en el área de Tirrases, en donde dice que esa zona es de altísimo riesgo, debemos de tener cuidado cuando se involucran otras instituciones, ya que la opinión pública misma le ha reclamado al estado decisiones tomadas a la ligera el gobierno actual ha sido victima de decisiones basadas en urgencias y tomadas a la ligera, acordémonos del caso de la Trocha en donde no había un estudio técnico, bueno aquí si hay un estudio que es importante y que lo queremos considerar , pero una decisión que implica

miles de miles de millones de colones de los mismos conciudadanos no se toman en dos horas, los tres mil millones de colones que se pidieron por la administración anteriormente, desea comentarles a los vecinos que esta en comisión la discusión del préstamo de los tres mil millones de colones y ahí están sacándole el lápiz, y existe un compromiso con las obras de infraestructura especialmente las más urgentes y las de mayor necesidad, por lo que queremos que ese dinero si tenga nombre y apellido, por que como se presento digitalmente se decía que no se podía atar a la administración y al mismo Concejo Municipal, ahora lo que hay que hacer es el debido proceso para pedirle los nombres y apellidos en estos temas muy importantes que solucionarles a la ciudadanía de Curridabat, se hablaba aquí del deber de probidad, si tenemos ese deber, pero resulta que estaba recordando y estábamos hablando del acuerdo número 2, de la sesión 117-2012, de del 26 de julio de este año, " **procede a leer el acuerdo** .....", e indica que ellos vienen preparados para votar positivo, y quieren que la gente sepa que ellos van a votar positivo ya que es algo muy importante para este Cantón. Lo que no se debe de hacer es tomar decisiones de comprometer los impuestos del uso de esos recursos, tenemos que exigirle a la Comisión Nacional de Emergencias que se pronuncie de porque no nos han metido en decretos de emergencias que brinda a los demás cantones, los recursos extraordinarios que si tiene el estado destinado para tal efecto, lo que no entendemos es que nosotros tenemos un presupuesto que es de un total de siete mil setecientos millones de colones proyectados para el año 2013, que fue lo que se aprobó por parte de los compañeros que votaron positivamente ese presupuesto, hay obras que son propias y que tienen que ver con la limpieza de los causes de los ríos y otras consideraciones como el mantenimiento del alcantarillado pluvial que son básicos para prevenir esas emergencias, tenemos que ir a la Comisión Nacional de Emergencias a exigirle al gobierno que nos incluya en esos decretos de emergencia, quisiera pedir a los compañeros y al señor presidente que aprovechando esta sesión citemos de emergencia a la Comisión que tienen algunos de esos asuntos para citarlos lo más urgentemente posible, lo que si hemos visto es que nos tomamos tiempo para ejecutar un acuerdo municipal que estaba 22 días y traerlo hasta hoy, que dicha que coincidamos con el señor alcalde en todas la necesidades de emergencias que se están dando, para solucionarlas, le parece muy importante que tengamos acompañando a esta moción las firmas del Director de Obra Pública y del Director Financiero, explicándonos en sendos estudios técnicos la justificación para la toma de esa decisión en salvaguarda de los impuestos de todos los ciudadanos, entre otras cosas quisiera en ese sentido llamar la atención para ponerlo a la consideración de los compañeros que estamos de acuerdo en tomar decisiones hoy mismo, ya que algunas implican un poco mas de estudio.

**Presidente Concejo Guillermo Morales Rodríguez:** Desea referirse a lo que el señor José Solano Saborío dice esta de acuerdo en gran parte, pero también difiere en algo, la solicitud de la moción presentada por la alcaldía **decía** ..... **Procede a leerla**, o sea aquí no se está aprobando ningún proyecto en sí, estaba iniciando el trámite, esto lo que con lleva es lo siguiente que cada proyecto que aquí se haga lo va a tener que resolver el Concejo, y si es con la figura de fideicomiso con mucho más razón, es el Concejo y el fideicomiso los que van a hacer los

proyectos no es la alcaldía, pero esto usted bien lo sabe Solano, ya que usted estuvo en la reunión con nosotros, usted no puede pecar por ignorante , pero si es importante, la Municipalidad necesita recursos frescos y sanos, y si hay una desconfianza hacia la administración, bueno saquemos a la administración del juego y juguemos nosotros el Concejo , y con un fideicomiso que lo avale , los tres mil millones de colones no están diciendo que se van a ir ni para Granadilla ni Sánchez, para ningún lado, es el Concejo el que va a plantear los proyectos, creo que todos somos lo suficientemente maduros para saber que es lo que vamos a hacer, por lo tanto esa situación si la difiero del señor Solano.

**Alcalde municipal:** Quiere reiterar un detalle, todos aquí somos compañeros, por lo que deberíamos de hablar con claridad, lo que el señor Solano está proponiendo es que la alcaldía no ponga las manos sueltas ni siquiera para ir a negociar, eso es así hablemos claro, lo que esta pidiendo es un acuerdo municipal que le piden los bancos que le de la legitimidad al alcalde para negociar términos de préstamos, el préstamo ni siquiera lo estamos votando, entonces cual voluntad hay, esto lo hemos aclarado en la comisión a pesar de que ustedes decidieron no venir a la comisión, por que ese día llegaron tarde ala comisión y aun así el presidente les dio chance de participar, lo aclararon , pero mas claro no canta un gallo, o sea lo estamos haciendo es pidiendo lo que mandan los requisitos bancarios para que podamos hacer una negociación de un préstamo para poder hacer algunas de estas infraestructuras y otras cosas también, tres mil millones de colones que daño le va hacer a la comunidad y por otra parte, **fuentes de repago** que también se han puesto en cuestión, la administración es la que está diciendo que sí se puede pagar, por que la administración es la que administra los recursos y que pasa que con expectativas, especulaciones como que no va a haber como pagar, pero quien dice que no va haber como pagar, si quién tiene que decir que sí hay para pagar lo esta diciendo, sí hay para pagar, entonces veámoslo de este modo, el Banco Popular que parece que es una buena oferta, podría iniciar los trámites de negociación incluso si esta moción obtiene solo 4 votos, mayoría, ahora vendrá el momento en que se requiera el quinto voto para contratar el crédito, pero de aquí a ese momento van a pasar todavía unos días, semanas, ustedes tendrán tiempo de acomodar en sus cabezas si quieren o no hacerlo, y después con cada desembolso que nos vaya a prestar el banco, sale un acuerdo de aquí que mayor control, si es que no me están dando un cheque en blanco, entonces lo que no hay es voluntad, bueno esta bien digámoslo así, pero él si le pide a por lo menos 4 de ustedes que decidan votar para poder movernos un poquito, por que si no lo de SEINKO funcionara muy bien pero esto tiene un período de negociación de por lo meno 1 año, vendrá otro invierno y además no estamos hablando solo de agua también estamos hablando de calles, estamos hablando de otro montón de cosas que se pueden hacer, es más estamos hablando de parques que ningún daño le hacen a la comunidad, son recursos para trabajar si no hay recursos nadie puede trabajar, bueno por lo menos no en el sector público, nosotros lo que hemos querido es conseguir una línea de crédito, que ojalá y la tuviéramos ya aprobada ya estaríamos en otra situación, estaríamos dispuesto a ir a levantar ese puente y a volverlo hacer por ejemplo, lo que creo es que aquí Trocha no hay ese es un ejemplo que él lo rechaza, no tienen por qué asimilarnos, aquí lo que

hay es una necesidad evidente y hay una posibilidad de atenderla y no por que el gobierno se jaló una torta con la Trocha, todos los funcionarios públicos hacemos Trochas, Curridabat es una comunidad pequeña en donde todo mundo sabe todo, donde tenemos que tener más solidaridad, mantengo esa moción ya que la administración quiere dejar clara constancia de que ellos si tienen una propuesta y que no es para nada descalificable, y no tienen por qué ir más allá de la negociación política.

**Regidor Solano Saborío:** Yo no estoy afirmando que aquí va haber otra Trocha, lo que está diciendo es que por correr la gente basados en temas de emergencia, se pueden cometer errores y fueron los empresarios los que se aprovecharon de la Trocha, no estoy diciendo que los funcionarios públicos, yo lo que estoy diciendo es que esos tres mil millones de colones que se están discutiendo no estaban nunca destinados antes, ante se hablaba hasta de un mamó grafo, y perdón pero él a esa comisión no llegó tarde, no confundamos a la gente, nosotros lo que queremos es estudiar bien esos tres mil millones de colones y ver las razones técnicas para votarlo favorablemente, ya él quiere salirse del tema, ayer tuvieron una reunión de emergencia con una disposición y una llamada telefónica en la noche, Don Edgar nosotros de muy buena fe dijimos hay que tomar medidas, y está dispuesto a votar ya hoy los quinientos mil dólares para Barrio Nuevo, y lo de Mallorca, por que ya eso tiene nombres y apellidos, usted no me va a dar seguridad de a donde van los recursos que usted esta aprobando, él está de acuerdo en aprobar esos tres mil millones cuando todo esté cubierto un fin normal, que sepamos para que, no está dudando de nadie, pero esto sobrepasa el ejercicio del pago eventual de ese préstamo, considera que lo que se debe hacer es seguir con el trámite aprobarlo en comisión, el considera al señor alcalde su amigo y jamás va a dudar de la integridad de ninguno de sus compañeros.

**Alcalde municipal:** Es muy importante mencionar un par de cosas, que una línea de crédito por tres mil millones, no significa que van haber tres mil millones disponibles, depende de cada acuerdo municipal que implica un proyecto independiente, que una porción de esos tres mil millones salga hacia la comunidad de Curridabat, puede ser que en el curso de los próximos años se usen esos tres mil millones o puede ser que no se lleguen a usar, pero tener un colchón o un espacio de crédito de tres mil millones perfectamente adecuado a las necesidades de la Municipalidad no es una idea que se haya planteado a la ligera, es una idea que se plantea a partir de lo que es vital y la razón por las que todos estamos aquí son las necesidades de la comunidad, este monto no es para cubrir todas la necesidades, pero no hay duda que aunque sea insuficiente mucho bien haría y la razón por lo que están pidiendo unos votos de ustedes es para poder ir a negociar con todas las entidades bancarias, ya que algunas si piden como requisito el acuerdo de negociación de la apertura de la negociación, nos piden un acuerdo para abrir la negociación y algunos nos piden que ese acuerdo tenga por lo menos 5 votos, cree que aquí hay garantizados 4, pero el quinto falta. Entonces que pasa ustedes mismos nos están metiendo en la esquina misma del Banco Popular que es el que nos permite abrir la negociación con 4 votos o hay quinto voto o no hay préstamo y sin préstamo quedaríamos con la estrategia de la concesión de obra pública y las soluciones que quedarían de paso ya no para los próximos meses sino para los próximos años y en esto los meses cuentan.

Ahora que por qué esto de la emergencia no se había dicho antes en el préstamo, precisamente que la alcaldía está pidiendo que el préstamo no tenga delimitaciones como las que pidió la Asamblea Legislativa al gobierno del partido de el señor Solano, considera que ya se explicó bien, otra cosa muy importante no hay peor compromiso que le dejen a uno las cosas mal hechas, ojala el compromiso que dejemos nosotros sea por que las obras resplandecen, no hay peor compromiso que llegar aquí y que no hayan obras incompletas, pero un compromiso de pago por una obra bien hecha de esos se trata la función pública, no hay gobierno autosuficiente eso se a cabo hace años, se enorgullece de estar promoviendo un compromiso a largo plazo para que incluso otros que vienen después se encarguen de él, para que la generación que viene también se comprometa a pagar por que va a usar esas obras.

**Regidor suplente Esteban Tormo Fonseca:** Considera que es importante ver las acciones a corto plazo, con todo respecto hacia el señor alcalde le consta que de parte de su fracción si había un ambiente positivo para discutir de forma amplia y transparente lo que seria una eventual obra pública y apaciguar a largo plazo los problemas de infraestructura pluvial del Cantón, en relación con el préstamo de los tres mil millones de colones no es que exista mala voluntad, él entiende al compañero Solano hay que comprender que se esta hablando de un monto de treinta y seis millones, que abarcaría los dos compromisos de la Municipalidad, es una suma de dinero muy importante, incluso estamos comprometiendo a compañeros y compañeras que podrían integral futuros Concejo municipales por lo que se debe analizar muy bien, y desea dejar claro que dentro de su fracción siempre han tenido una buena disposición, y desearía solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencias que los incluyan como Cantón en riesgo.

**Alcalde municipal:** Quiere recordarles a los señores regidores que nosotros hace 2 años con un acuerdo solemne y unánime invocaron a la Comisión Nacional de Emergencia para que nos incluyera en un decreto y protestamos por no haber estado incluidos en ninguno nunca, él fue a una reunión a Casa Presidencial atendida por el ministro de la presidencia y asistida por la señora Directora de la Comisión Nacional de Emergencia y muy rotundamente se nos dijo que esto no califica como una emergencia nacional.

**Presidente Municipal:** Insta a los señores regidores a que iniciemos los trámites con el compromiso de que ese dinero en el momento en que se necesite sea completamente discutido tanto para el proyecto que se va a realizar como la ejecución de los mismos.

**Regidor Solano Saborío:** Le quería explicar al señor presidente, que el estudio es asunto de SEINKO y eso no tiene nada que ver con los tres mil millones de colones, el asunto de SEINKO tiene que ver simplemente con el inicio de un proyecto de una contratación administrativa a una licitación pública, que lo dijo el señor alcalde ahora, otra cosa también es que le preocupa que en el reunión alcalde el día de ayer nos expresaba que son dos puentes el de Cipreses que es municipal y el del MOPT y si nosotros invertimos los 100 millones y corremos para tener los 100 millones, y no le vamos a solucionar a Mallorca por que el MOPT está ahí, lo que dice es



que como vecino de este Cantón tienen que ir a exigirle a la Comisión Nacional de Emergencia que seamos incluidos que no esperen a que hayan muertos.

**Lic. Ricardo Barquero:** La empresa SEINCO a propuesto a la Municipalidad es una concesión de obra pública , para lo que es la construcción y el diseño, operación y mantenimiento de todo el sistema de infraestructura pluvial de Curridabat durante 25 años, una concesión de obra pública implica otras cosas no solo es la construcción, no solo es la obra civil, es además cualquier ampliación el mantenimiento y la operación de todo lo que es el sistema pluvial de Curridabat que en algunas parte habría que hacerlo nuevo, lo que han procurado en esta iniciativa privada es hacerlo de la forma más completa posible, para que la administración a la hora de revisar la propuesta diga que le interesa y que no, desea que si consideran que no es simplemente hacer una obra, es preparar unos estudios en este momento no es que se va a aceptar el proyecto sino que se va a dar luz verde para que en este caso SEINKO, que ha hecho los estudios de pre factibilidad pueda continuar en una segunda etapa para hacer los estudios de factibilidad, recordando lo que una vez hablamos es que una iniciativa privada consta de varias etapas, la primera de ellas es la que cumplimos ahora, que es hacer un estudio de pre factibilidad de lo que es el sistema de infraestructura pluvial de Curridabat, que es lo que se propone desarrollar , en el eventual caso de que la Municipalidad acepte este estudio de pre factibilidad, lo que le da a SEINCO es el derecho de continuar con los estudios y en el evento de que sea factible pues que lo lleve a licitación, que participe y eventualmente lo gane y lo ejecute, todo este desarrollo de los estudios de pre factibilidad y de factibilidad , se hacen a costa y riesgo en set caso de SEINKO, la Municipalidad no tiene que cancelar absolutamente nada por esos estudios, si decidiera aceptarlo el compromiso que asume la Municipalidad por que así lo establece el reglamento es de permitirle a SEINCO completar los estudios de factibilidad, en el supuesto de que no sea factible por alguna situación eso seria costo y riesgo de SEINKO, el compromiso es, que si demuestra que es factible hay que desarrollar el proyecto, por medio del procedimiento de licitación pública, en vista de que ya los plazos que establece el reglamento se vencieron hace bastante tiempo, quisiera que este Concejo considere pasar a partir de ahora a analizar la propuesta estableciendo los plazos determinados, ojala más cortos que los que establece el reglamento, hay que revisar la propuesta, hay que hacer un estudio de formalidad, esta propuesta la hemos hecho con le mejor esmero posible, pero es importante y es un requisito de ley que la administración lo revise y que además los técnico y los ingenieros, financistas de la Municipalidad le de el visto bueno y le emitan una recomendación a este Concejo ya sea de aprobación o de rechazo, ojala sea una aprobación y que verdaderamente la empresa SEINKO se pueda convertir en socia de la Municipalidad de Curridabat.

#### **ARTÍCULO 2°.- PRESENTACIÓN DE MOCIÓN.-**

Se presenta moción que promueve el Alcalde y que textualmente dice:  
**ACCIONES INMEDIATAS Y DE LARGO PLAZO, PARA CONTROLAR LOS ESTRAGOS PRODUCIDOS POR LOS DESBORDAMIENTOS Y DEBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL DEL CANTON DE CURRIDABAT.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL, CONSIDERANDO:**

**PRIMERO: GENERALIDADES**

1. Que en el reciente fin de semana se presentaron serias inundaciones en el Cantón de Curridabat, en donde se vieron perjudicadas muchas personas, no solo residentes del Cantón, sino también personas que utilizan las vías que atraviesan nuestra demarcación territorial, por el desbordamiento de varios cursos de agua.
2. Que estos hechos de emergencia se han producido en forma recurrente durante las épocas lluviosas con el consecuente deterioro de las riberas de los ríos, y de la infraestructura general de la Municipalidad, así como el daño en haberes de munícipes.
3. Que la Administración Municipal el día hoy presenta ante el Concejo Municipal un panorama de la problemática pluvial y las zonas críticas en forma gráfica mediante fotografías, mapas y una estimación aproximadas de los costos.
4. Que es obligación de la Municipalidad de Curridabat buscar soluciones que establezcan medidas racionales, eficientes, eficaces, económicamente viables e integrales y orgánicas, para desarrollar y ejecutar planes que ordenen el servicio público de la infraestructura hídrica o pluvial del Cantón, para el beneficio general de nuestro munícipes y demás personas que visitan Curridabat.

**SEGUNDO: PROPUESTA DE UNA INFRAESTRUCTURA PLUVIAL.**

1. Que la empresa SEINCO SOLUCIONES, ha presentado una propuesta de Iniciativa Privada (Concesión de Obra Pública) para el Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Pluvial para el Cantón de Curridabat.
2. Que conforme al Reglamento a la Ley de Concesión de Obra Pública se procedió a revisar si la propuesta de SEINCO SOLUCIONES cumplía con los requisitos formales ordenados por esa normativa, comprobándose que la misma sí cumple con los requerimientos reglamentarios.
3. Que de acuerdo con el artículo 18.1 del reglamento de previa cita, es obligación de la Administración concedente, el consultar a otras oficinas o entidades públicas competentes o relacionadas la viabilidad del proyecto postulado.
4. Que paralelo a lo anterior es menester que la Alcaldía establezca una Comisión Técnica que revise y emita criterio sobre la viabilidad de la propuesta de SEINCO SOLUCIONES, para así contar con mayores y mejores elementos de juicio, y reunir información suficiente y pertinente, para que los Jerarcas Institucionales puedan tomar las decisiones más adecuadas con el tema de infraestructura pluvial y la problemática hídrica del Cantón.

5. Que es necesario contar con presupuesto idóneo para cumplir con la etapa de pre factibilidad, análisis técnico, financiero, ambiental y jurídico de la propuesta de SEINCO SOLUCIONES.

**TERCERO: CONVENIO DE COOPERACION URBANISTICA.-**

1. Que Condominio Mallorca conforma un residencial compuesto de 65 casas de habitación, con 250 habitantes aproximadamente, el cual se encuentra a la entrada principal del casco central de la Ciudad de Curridabat, por lo cual está rodeado de un importante sector del comercio, a escasos setenta y cinco metros de la calle vieja a Cartago.
2. Que a raíz de la graves inundaciones, y especialmente de la ocurrida el pasado 30 de setiembre de 2012, se produjeron diversos daños en este Condominio, como fueron la destrucción del muro y masetero en la fachada del Condominio, cerca de la parada de buses; destrucción del portón, para el ingreso de vehículo en la entrada del condominio provocada por los sedimentos que arrastró la correntada; derribo de la malla perimetral, en el sector sur del Condominio colindante con el Río María Aguilar; desplome de la tapia entre las casas 45 y 46, por filtración del agua.
3. Que en el año 2012 el Concejo Municipal acordó el reconocimiento del Comité de Supervisión de la cuenca del Río María Aguilar- Condominio Mallorca, cuyas funciones primordiales son coordinar, alertar, elaborar y colaborar con la Administración para proteger el entorno hídrico del Río María Aguilar, con y en diversas acciones tendientes a la protección del mismo y quienes habitan en sus alrededores.
4. Que siendo el Condominio Mallorca una comunidad organizada, homogénea, laboriosa, y con amplios antecedentes de inundaciones, y de cooperación con la Administración, es viable y se hace necesario suscribir un Convenio de Cooperación Urbanístico, con el objetivo primordial de coordinar esfuerzos, privado y de la Administración, para continuar con lo acordado por la Municipalidad al reconocer el Comité citado, y la implementación de acciones para la reparación de la infraestructura de este Condominio, así como futuras medidas de mitigación de riesgos.
5. Que los vecinos a través del señor Esteban Tormo Fonseca, ha presentado una solicitud en este sentido, dirigida al Alcalde, para ser conocida por el Concejo Municipal.
6. Que con fundamento en el Principio Democrático, de rango constitucional, el Código Municipal y normativa conexas, es viable jurídicamente, y necesario desde el punto de vista racional, de eficiencia administrativa, de solidaridad y de asegurar la vida de los vecinos de Condominio Mallorca contar con un convenio como el aquí propuesto.

**CUARTO: AUTORIZACION PARA INICIAR.**

**TRAMITE DE PRESTAMO BANCARIO.-**

1. Que la Municipalidad de Curridabat considera primordial realizar proyectos en infraestructura para cubrir necesidades de mejoras en los cuatro distritos de Curridabat, Granadilla, Sánchez y Tirrases.
2. Que dentro de las posibilidades de orden técnico, financiero y jurídico estos proyectos pueden ser realizados mediante el sistema de financiamiento para el proyecto de Mejoras en infraestructura de edificaciones y vialidad.
3. Que por lo anterior se hace necesario iniciar los trámites para concretar un eventual préstamo con alguna entidad bancaria.

**SE ACUERDA:**

- A) Se autorice al Alcalde para que, consulte a otras oficinas o entidades públicas competentes o relacionadas la viabilidad del proyecto postulado por la empresa SEINCO SOLUCIONES denominado *"Diseño, Construcción, Operación y mantenimiento de la Infraestructura Pluvial de la Municipalidad de Curridabat."*
- B) Se solicite a la Alcaldía conformar una Comisión Técnica por contrato a efecto de que dicha Comisión Técnica revise y emita criterio sobre la viabilidad de la propuesta de SEINCO SOLUCIONES.
- C) Se solicite al Alcalde Municipal en la próxima modificación presupuestaria la inclusión de una partida de hasta ocho millones quinientos mil colones (₡8.500.000,00), destinados al cumplimiento de la etapa de prefactibilidad y análisis técnico, ambiental y financiera de la propuesta de SEINCO SOLUCIONES.
- D) Se autorice al Alcalde Municipal a suscribir un Convenio de Cooperación Urbanística, entre la Municipalidad y el Condominio Mallorca, con el objetivo primordial de coordinar esfuerzos, privado y de la Administración, para continuar con lo acordado por la Municipalidad al reconocer el Comité de Supervisión de la cuenca del Río María Aguilar-Condominio Mallorca, y la implementación de acciones para la reparación de la infraestructura de este Condominio, así como futuras medidas de mitigación de riesgos.
- E) Se solicite al Alcalde la inclusión en la próxima modificación presupuestaria de una partida con la cual se puedan ejecutar las acciones que se conforme entre las partes suscribientes del Convenio.
- F) Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a diligenciar los trámites para un préstamo por la suma de tres mil millones de colones para realizar el proyecto de mejoras en infraestructura y vialidad.

**SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE DECLARE EN FIRME.**

**Presidente Municipal:** Indica que hay un asunto que desea consultarle a la señora asesora legal del Concejo que le preocupa mucho, y es en el punto D, de la moción, por algunas circunstancias le preocupa que ya antes varios pasaron por un proceso, en el cual ni siquiera se utilizaron recursos sino simple y sencillamente por votar a favor de que se utilizaran en alguna oportunidad recursos para la Corina y que no estaba establecido como calle pública, que fue un enredo, por lo que desea saber si existe viabilidad legal para el convenio.

**Asesora legal Alba Iris Ortiz Recio:** En realidad si es posible, Don Guillermo, vean que el mismo párrafo al final dice, que así como futuras medidas de mitigación de riesgo, estamos hablando de prevención de riesgo y esta prevención inclusive ha sido valorada por la sala constitucional como una obligación en la competencia de los municipios, del estado, y del poder ejecutivo en general, ella le agregaría que dijera y mitigación de riesgos.

**Receso: 21:10 a 21:40 horas.**

**Asesora legal Alba Iris Ortiz Recio:** Da lectura a una propuesta de enmienda, que dice así:

Punto 6: Se lea: "revisar preliminarmente..."

Punto 9: Se elimina y se corre la numeración.

SE ACUERDA:

- C) Siendo que resulta imposible para el municipio realizar por sí misma, los estudios de pre factibilidad legal técnica, ambiental y financiera; pero es imperiosa la necesidad de apropiarse de los mismos, a efecto de determinar cualquier potencial oferente para la ejecución del proyecto, se solicita al Alcalde Municipal incorporar en la próxima modificación presupuestaria una partida de ocho millones quinientos mil colones (¢8.500.000,00), destinados al cumplimiento de la etapa de pre factibilidad señalada para el proyecto de mejoras en infraestructura pluvial del cantón.
- D) (Agregar mitigación y prevención del riesgo)
- E) Se comisiona al Regidor José Antonio Solano Saborío, para que coordine reuniones con Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, a efecto de incorporar al Cantón en la declaratoria de emergencia.
- F) *Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a abrir los trámites para un préstamo por la suma de tres mil millones de colones para realizar el proyecto de mejoras en infraestructura y vialidad, el cual deberá regresar a la corriente de este plenario*

municipal para su aprobación final, para definir el procedimiento de fiscalización y supervisión y la formalización de la contratación especial a utilizar.

**Regidor Solano Saborío:** La moción de orden adicional de enmienda es que se posponga la votación no así la dispensa de trámite, solamente en el punto "F" de esa moción.

**21:42 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- MOCIÓN DE ORDEN.- A las veintiuna horas cuarenta y dos minutos del dos de octubre de dos mil doce.- Escuchada la iniciativa formulada por el Regidor Solano Saborío, una vez sometida ésta a votación, al obtenerse un resultado negativo de cuatro a tres, se tiene por RECHAZADA.-**

**Votos negativos:** Morales Rodríguez, Galeano Calderón, Garita Núñez y Chacón Saborío. **Votos afirmativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.

**21:43 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veintiuna horas cuarenta y tres minutos del dos de octubre de dos mil doce.- Vista la moción que promueve el Alcalde Municipal y agregadas las enmiendas sugeridas, una vez sometida a votación, la dispensa de trámite de comisión a la misma, al obtenerse un resultado de cuatro votos a tres, no alcanzando la mayoría calificada que establece el artículo 44 del Código Municipal, se tiene por DESCARTADA la gestión.**

**Votos afirmativos:** Morales Rodríguez, Galeano Calderón, Garita Núñez y Chacón Saborío. **Votos negativos:** Madrigal Sandí, Solano Saborío y Mora Monge.

<p>Se traslada la moción a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se permite convocar la Presidencia, para mañana 3 de octubre de 2012, a las 18:30 horas.</p>
---

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cuatro minutos.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA  
SECRETARIO